



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075- 2024 – A-MD-DM-HCO

Pachas, 25 de Marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS-DOS DE MAYO-HUÁNUCO;

VISTO:

El Informe N° 0031-2024—GEGS-MDP, de fecha 21 de marzo del 2024, procedente de la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, e Informe N° 0094-2024-MDP/SGDELA-RAV, de fecha 21 de marzo del 2024; Sobre aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 0031-2024—GEGS-MDP, de fecha 21 de marzo del 2024, procedente de la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, e Informe N° 0094-2024-MDP/SGDELA-RAV, de fecha 21 de marzo del 2024; Sobre aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDP-DM/HCO, de fecha 20 de marzo del 2024; se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachas - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), con un monto económico ascendiente a S/. 7,300.00 (Siete Mil Trescientos y 00/100 Nuevo Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Área de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Pachas.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



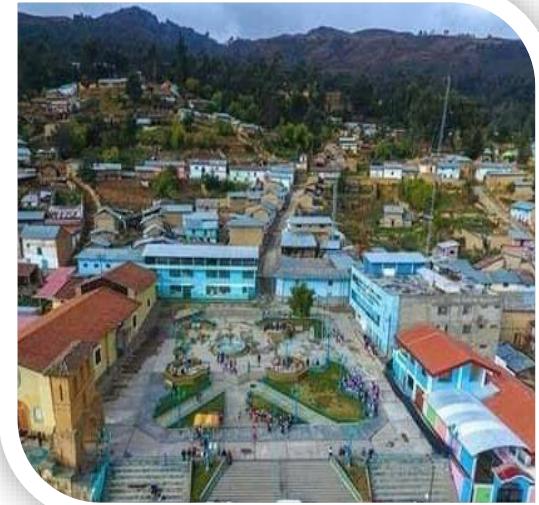


Municipalidad Distrital de Pachas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Pachas.



PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





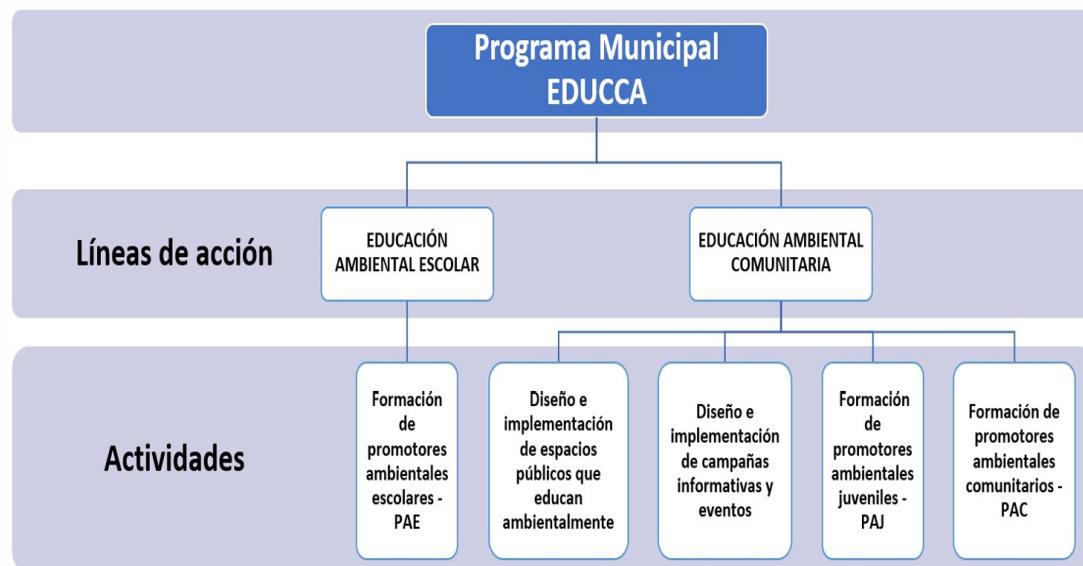
Municipalidad Distrital de Pachas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Pachas, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDP-DM/HCO aprueba el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), cabe señalar que para el cumplimiento de las líneas de acción que se señalan, se deben realizar diversas actividades que contribuyan de una u otra manera a otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.



Bajo este enfoque, la Responsable de Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Pachas, con su riqueza cultural y ambiental, se convierte en el epicentro de nuestras acciones. Aprovechando la diversidad natural y la herencia cultural, el Programa EDUCCA aborda las necesidades locales en concordancia con dispositivos legales vigentes.

Cabe señalar que, durante el periodo de ejecución, La Municipalidad Distrital de Pachas, trabajara las siguientes líneas de acción:



Municipalidad Distrital de Pachas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

II. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR:

Este punto está orientado a la construcción de culturas y modos de vida sostenible en el ámbito formal, mediante la **Formación de Promotores Ambientales Escolares**.

Esta estrategia integral no solo busca transmitir conocimientos sobre la importancia de la conservación ambiental, sino que también pretende cultivar una conciencia crítica y activa en los estudiantes, preparándolos para liderar iniciativas que promuevan la sostenibilidad en la comunidad de Pachas. La formación de Promotores Ambientales Escolares se erige como un pilar fundamental para la construcción de una cultura y modo de vida sostenible en el ámbito formal.

III. EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA:

La Municipalidad Distrital de Pachas, en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), prioriza la Educación Ambiental Comunitaria como motor de cambio cultural. Este enfoque se refleja en la promoción de valores ambientales, con especial énfasis en la mejora de la calidad de vida, a través del *Diseño E Implementación De Espacios Públicos Educativos*. Complementariamente, se despliegan estrategias de comunicación, como *Campañas Informativas Y Eventos*, para inspirar e involucrar a la ciudadanía de manera activa y responsable. Este estímulo se consolida mediante la *Formación de Promotores Ambientales Juveniles* y la *Formación de Promotores Ambientales Comunitarios*, creando una red de agentes multiplicadores comprometidos con la conservación y el desarrollo sostenible en Pachas.



Municipalidad Distrital de Pachas

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

IV. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS.

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares.	TAREA 1 Identificación de las instituciones educativas a participar en el programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales	<ul style="list-style-type: none">• 6 Instituciones Educativas.• 30 Promotores escolares acreditados.• 6 Docentes capacitados de la especialidad de EPT Y CIENCIA Y TECNOLOGIA.• 3 Talleres dirigidos a los PAE y docentes.• 2 Proyectos ambientales.• 20 Promotores ambientales y 5	Computadora, impresora, papel, lapicero, WhatsApp	abril	Responsable de Medio Ambiente perteneciente a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.	S/. 0.00
	TAREA 2 Acreditación de los promotores ambientales			Recurso Humano y material informativo	Abril		S/. 500.00
	TAREA 3 TALLERES <ul style="list-style-type: none">• Taller 1: Rol de los PAE Y Sensibilización de las 3R.• Taller 2: Manejo de Residuos Sólidos.			Material informativo físico y virtual.	Mayo		S/. 100.00



Municipalidad Distrital de Pachas

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller 3: Como se realiza el compost y su uso en biohuertos. 	<ul style="list-style-type: none"> implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos 	docentes acreditados con certificado.				
	TAREA 4 IMPLEMENTACIÓN E PROYECTOS <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de compost o capas biodigestoras. • Implementación de biohuertos escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes reconocidos. • Número de instituciones educativas reconocidas. 		Residuos orgánicos, semillas, palas, material informativo.	Mayo Junio Julio Octubre Noviembre		S/. 300
	TALLER 5 RECONOCIMIENTO, PREMIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa Pública que más (kg) segregó sus residuos sólidos. • I.E.P. Que mejor biohuerto escolar tiene. 	Ceremonia de clausura y certificado a nombre de la Municipalidad Distrital de Pachas.	Computadora, proyector, papel	Diciembre	Responsable de Medio Ambiente perteneciente a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.	S/. 1600.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.

2.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	TAREA 1 Identificar y difundir en los espacios públicos actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 zonas declaradas zonas turísticas. • 5 espacios públicos rurales • 1 espacio que educa ambientalmente • 20 personas que participan 	Recursos humanos, logísticos y material informativo.	Julio	Responsable de Medio Ambiente perteneciente a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	S/. 0.00
	TAREA 2			Recursos humanos,	Abril Mayo		S/. 500.00



Municipalidad Distrital de Pachas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Implementación de espacios públicos en zonas rurales.	que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	recursos logísticos, registro fotográfico.		Ambiente.	S/. 0.00
	TAREA 3 Declaración de Zonas para turismo sostenible			Material informativo, recursos humanos y logísticos	Agosto		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	TAREA 1 Sensibilización y difusión por el planeta.	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado	<ul style="list-style-type: none">• 5 campañas informativas.• 50 personas que participan en campañas informativas.• 6 eventos con temática.• 30 personas que participan en eventos ambientales• 1 video informativo.	Recursos humanos, logísticos y kit de útiles escolares.	Abril	Responsable de Medio Ambiente perteneciente a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.	S/. 300.00
	TAREA 2 Cine recicla			Material informativo, recursos humanos y logísticos	Abril		S/. 0.00
	TAREA 3 Difusión del día del Medio Ambiente.			Material informativo virtual	Mayo Junio Julio Agosto		S/. 200.00
	TAREA 4 Concurso de innovación e emprendimiento Ambiental.			Material informativo virtual y físico.	Junio		S/. 300.00
				Recursos humanos y logísticos	Julio		S/. 800.00



Municipalidad Distrital de Pachas

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TAREA 5 Concurso de Trajes típicos con Material reciclado.	<ul style="list-style-type: none">Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Material reciclado, recursos humanos y logísticos.	Julio	S/. 800.00
	TAREA 6 I Concurso de Fotografía Turística.		Recursos Humanos y logísticos, redes sociales	Septiembre	S/. 300.00
	TAREA 7 Campaña de sensibilización “APAGA TU LUZ”		Material informativo, recursos humanos y físico.	Octubre	S/. 0.00
	TAREA 8 Evento “Ecottrueque”		Abono orgánico, recursos humanos y logísticos.	Abril Mayo Junio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	S/. 0.00
	TAREA 9 Campaña de sensibilización sobre la degradación de suelos.		Material informativo, recursos humanos y logísticos.	Diciembre	S/. 0.00



Municipalidad Distrital de Pachas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	TAREA 1 Convocatoria de Promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAJ acreditados• 3 Talleres dirigidos a los PAJ• 1 Actividad informativa• 2 horas de capacitación a los PAJ.• 1 proyecto ambiental implementado por los PAJ.• 20 PAJ acreditados reconocidos.	Redes sociales, material virtual	Mayo	S/. 0.00
	TAREA 2 Acreditación de promotores juveniles.			Recursos humanos y material informativo	Mayo	S/. 500.00
	TAREA 3 <ul style="list-style-type: none">• Rol de promotores ambientales juveniles.• Incidencia juvenil en la gobernanza ambiental• Gestión integral de los residuos sólidos.			Materia informativo físico y virtual	Junio Agosto	S/. 200.00
	TAREA 4 Pasantía al vivero municipal de Pachas.			Material informativo	Mayo Junio Noviembre	S/.0
	TAREA 5 Proyecto de señalización ambiental			Materiales para señalización . Recursos humanos y logísticos	Noviembre	S/. 200.00
	TAREA 6 Reconocimiento.			Certificado a nombre de la Municipalidad Distrital de Pachas.	Diciembre	S/. 300.00



Municipalidad Distrital de Pachas

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	TAREA 1 Promover la formación de promotores ambientales comunitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAC acreditados• 2 talleres de capacitación.• 3 proyectos ambientales.• 20 PAC acreditados reconocidos.	Materiales virtuales	Abril	Sub Gerencia de desarrollo económico Local	S/.0.00
	TAREA 2 Acreditación de promotores ambientales comunitarios.			Recursos humanos y material informativo	Abril		S/. 0.00
	TAREA 3 TALLERES <ul style="list-style-type: none">• Rol de promotores ambientales comunitarios.• Segregación en la fuente y plan de reciclaje.			Material informativo físico y virtual	Abril Agosto		S/. 0.00
	TAREA 4 PROYECTOS <ul style="list-style-type: none">• Recolección de residuos sólidos en zonas rurales.• Instalación de puntos ecológicos en mi comunidad• Producción de compost.			Residuos sólidos, contenedores, recursos humanos y logísticos.	Abril Agosto Setiembre Octubre		S/. 300.00
	TAREA 5 Reconocimiento.			Certificado a nombre de la Municipalidad Distrital de Pachas.	Diciembre		S/. 1000



Municipalidad Distrital de Pachas

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,500.00
SUB TOTAL	2,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria.

Concepto	Costo (S/).
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	400.00
SUB TOTAL	4,800.00

Concepto	Costo (S/).
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4,800.00
TOTAL	7,300.00